



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

EMT - JUNTA GENERAL D'ACCIONISTES - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA DEL DIA 29 DE SETEMBRE DE 2026 / EMT - JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Saló de Sessions de la Casa Consistorial de la ciutat de València, a les 17 hores del dia 29 de setembre de 2026, s'obri la sessió de la Junta General d'Accionistes d'EMT amb la presència de les senyores i els senyors regidors que s'indica a continuació, el número dels quals supera el terç del número legal de membres de la corporació; davall la presidència de l'alcaldeessa senyora María José Catalá Verdet, del Grup Municipal Popular:

Pel Grup Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera tinenta d'alcalde), José Marí Olano, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera tinenta d'alcalde), Santiago Ballester Casabuena, Juan Manuel Giner Corell (quart tinent d'alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro i María de Rocío Gil Uncio.

Pel Grup Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Gloria Amparo Tello Company, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Lucía Beamud Villanueva, Giuseppe Grezzi, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau i María Giner Albiach.

Pel Grup Municipal Socialista: María Teresa Ibáñez Giménez, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda i Borja Santamaría Herrero.

Pel Grup Municipal Vox Valencia: José Vicente Gosálbez Payá (segon tinent d'alcalde), Mónica Gil Cano, Juan Badenas Carpio i Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Actua com a secretari el secretari general i del Ple, senyor Hilario Llavador Cisternes. Assistix l'interventor general municipal, senyor Ramón Brull Mandingorra.

El Sr. José Luis Moreno Maicas, la Sra. Sra. María Luisa Notario Villanueva, la Sra. Nuria Llopis Borrego i la Sra. María Dolores López Alarcón assistixen via telemàtica, prèvia aprovació, abans de començar amb el tractament dels assumptes de l'orde del dia, de l'autorització d'esta participació a distància per unanimitat dels assistents a la sessió, de conformitat amb l'art. 47.1 del Reglament orgànic del Ple de l'Ajuntament de València.

Excusa la seua assistència Borja Jesús Sanjuán Roca.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de València, a las 17 horas del día 29 de septiembre de 2026, se abre la sesión de la Junta General de Accionistas de EMT

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/10/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246



con la presencia de las señoras y los señores concejales que se indica a continuación, cuyo número supera el tercio del número legal de miembros de la corporación; bajo la presidencia de la alcaldesa señora María José Catalá Verdet, del Grupo Municipal Popular:

Por el Grupo Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera teniente de alcalde), José Marí Olano, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera teniente de alcalde), Santiago Ballester Casabuena, Juan Manuel Giner Corell (cuarto teniente de alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro y María de Rocío Gil Uncio.

Por el Grupo Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Gloria Amparo Tello Company, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Lucía Beamud Villanueva, Giuseppe Grezzi, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau y María Giner Albiach.

Por el Grupo Municipal Socialista: María Teresa Ibáñez Giménez, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda y Borja Santamaría Herrero.

Por el Grupo Municipal Vox Valencia: José Vicente Gosálbez Payá (segundo teniente de alcalde), Mónica Gil Cano, Juan Badenas Carpio y Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Actúa como secretario el secretario general y del Pleno, señor Hilario Llavador Cisternes. Asiste el interventor general municipal, señor Ramón Brull Mandingorra.

El Sr. José Luis Moreno Maicas, la Sra. María Luisa Notario Villanueva, la Sra. Nuria Llopis Borrego y la Sra. y María Dolores López Alarcón asisten vía telemática, previa aprobación, antes de empezar con el tratamiento de los asuntos del orden del día, de la autorización de esta participación a distancia por unanimidad de los asistentes a la sesión, de conformidad con el art. 47.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ajuntament de València.

Escusa su asistencia Borja Jesús Sanjuán Roca.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/10/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246



1	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-00616-2026-000003-00		PROP. NÚM.:
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Modificació dels articles 2 i 20 dels Estatuts Socials, segons proposta aprovada pel Consell d'Administració de la societat en sessió del passat 15 de juliol de 2026. <i>Modificación de los artículos 2 y 20 de los Estatutos Sociales, según propuesta aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión del pasado 15 de julio de 2026.</i>		

"El Pleno del Ayuntamiento de Valencia en fecha 30 de junio de 2026 actualizó la clasificación de entidades del sector público, en ejecución de lo dispuesto en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que obliga a clasificar los entes vinculados o dependientes de la respectiva entidad local en alguno de los tres grupos que ella misma determine y a detallar las retribuciones y los conceptos retributivos de aquellas personas que, mediante contrato, bien mercantil, bien de alta dirección, estén desempeñando su actividad profesional en cualquier ente, sociedad, organismo o fundación integrada en el sector público del ente respectivo de que se trate.

Dicho acuerdo plenario ha venido a actualizar la clasificación de las entidades del sector público vinculadas o dependientes del Ayuntamiento de Valencia, encuadrando a la Empresa Municipal de Transportes de València en el Grupo 1.

A resultas de dicha clasificación, el número máximo de miembros del Consejo de Administración de esta mercantil será de 15, y el número de directivos oscilará entre 1 y 5 en atención al grupo de clasificación en que se ha incluido a la EMT.

Igualmente, el acuerdo plenario establece los parámetros que deben seguirse para el establecimiento del régimen retributivo del personal directivo de los entes vinculados, y en su apartado Octavo determina que "las entidades del sector público vinculadas o dependientes del Ayuntamiento de Valencia, adoptarán las medidas necesarias, para la adaptación de sus estatutos, normativa y acuerdos relativos a esta materia en el plazo máximo de tres meses desde la comunicación del presente acuerdo, sin que, en ningún caso, proceda modificación de incremento retributivo alguno respecto de las actuales retribuciones de los cargos directivos existentes".

Por todo ello, la Empresa Municipal de Transportes de València debe proceder a la adaptación de sus estatutos al nuevo acuerdo de clasificación del sector público, en los extremos que proceda, por lo que su Consejo de Administración aprobó en sesión de 15 de julio de 2026 la propuesta de modificación de los artículos 2 y 20 y su elevación para la aprobación de esta Junta General.

A la vista de todo lo anterior y de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración de fecha 15 de julio de 2026, y con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, por mayoría, la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A.U. (Medio Propio), como socio único titular del 100 % del capital social, por 17 votos a favor de los Grupos Popular y Vox y la abstención de los 15 miembros de los Grupos Compromís y Socialista presentes en la sesión, acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/10/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922989901 72056135601679283739246



Primero. Aprobar la propuesta del Consejo de Administración de la entidad de modificación de los artículos 2 y 20 de los estatutos sociales que quedarán redactados como se expresa a continuación:

“Artículo 2. La Sociedad es medio propio del Ayuntamiento de València, quien se encarga de la gestión directa del servicio público de transporte urbano colectivo de pasaje, como órgano técnico-jurídico constituido conforme a lo dispuesto en la normativa específica reguladora del Régimen Local, que se rige por esta normativa en lo que sea aplicable a las sociedades mercantiles locales, por las que regulan el régimen jurídico de las Sociedades de Capital y por las disposiciones autonómicas, estatales o europeas aplicables a las empresas de capital público.

La Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en Disposición Adicional 12ª, apartado 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha sido clasificada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valencia de 30 de junio de 2026, dentro del Grupo 1 de los entes vinculados al Ayuntamiento, con los efectos jurídicos y económicos, en materia organizativa y retributiva, que de tal clasificación se deriven.”

“Artículo 20. La gestión y dirección inmediata de la actividad empresarial de la Sociedad será llevada a cabo por la dirección gerencia, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de la persona física que desempeñe este puesto y el plazo de tiempo por el que sea nombrada.

El Consejo de Administración podrá acordar otorgar a quien desempeñe el puesto de dirección gerencia todas aquellas de sus facultades que estime oportunas, salvo las indelegables con arreglo a Ley.

Son, además, específicamente indelegables aquellas facultades que supongan enajenación de bienes de un valor unitario superior al 0.05% (cinco centésimas de punto por cien) del activo según el último balance aprobado y la constitución de cargas y gravámenes sobre los mismos, así como la realización de operaciones de préstamo o empréstito.

El régimen retributivo de la Dirección Gerencia y, en su caso, de las demás personas sujetas a contratación por alta dirección -que no podrá ser superior a cinco- se someterá a los acuerdos que el Pleno del Ayuntamiento de Valencia acuerde en desarrollo y ejecución de la Disposición Adicional 12ª LBRL.”

Segundo. Aprobar la realización de los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil de las modificaciones acordadas, habilitando para ello al secretario y a la vicesecretaria del Consejo de Administración.”

2	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Aprovació de l'acta de la present sessió. Aprobación del acta de la presente sesión.	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/10/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246



Al término de la presente sesión se redacta el acta de la misma, que se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales y las Sras. Concejales que integran la Junta General de Accionistas, y se suscribe por el Sr. Secretario de la Junta, con el visto bueno de la Presidencia.

La presidència alça la sessió a les 17:05 hores, de la qual, com a secretari, estenc esta acta amb el vistiplau de la presidència.

La presidencia levanta la sesión a las 17:05 horas, de la que, como secretario, extendiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.

Id. document: /mxO UVN/ hqxa JqHb EBsx WsHo rPA =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/10/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246